ACEPTACION DE LA OFERTA No. 1 4 8 M **de 2020**

PROCESO No: SA20M-279

San José de Cúcuta, 02 JUL. 2020

Señora:
MONICA ROCIO GIL SILVA
CC: 60421169 de Cúcuta
MZA F 15 CASA 1 TORCOROMA III
monikgil_26@hotmail.com
Telef: 3212826033
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES DE VIDRIO, ALUMINIO, PLASTICO Y MESONES EN ACERO PARA CONTINGECIA DE COVID-19 EN LA E.S.E. HUEM ,** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

Empresa cuyo objeto sea el suministro de vidrio, aluminio, plástico y acero, con altos estándares de calidad en sus productos, entrega responsable y oportuna de los pedidos. Debe anexar el portafolio de servicios y bienes con valores por metro cuadrado, unidad y metro lineal. Los requerimientos de ítems se realizaran al supervisor de acuerdo a la demanda de los servicios del Hospital. Los pedidos se realizarán acorde a la necesidad de los servicios de la institución.

Con fundamento en el inciso segundo, parágrafo 2 del artículo 77 del Manual de Contratación, se pacta el suministro, con base en el portafolio de productos aportado por el oferente, el cual constituye para todos los efectos legales parte integral del contrato. Los bienes se proveerán, previa solicitud escrita del supervisor y con el aval del subgerente Administrativo; sin que en ningún caso se supere el valor del contrato

BIENES – INCLUYE PRESUPUESTO

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UM
1	MANT.6457	SUMINISTRO DE PUERTA BATIENTE EN ALUMINIO ARQUITECTONICO. Tubo de 3" x 1" ½ liso adonizado color natural, Angulo de ¾ y pisa vidrio U, Material platicoclead 630 transparente o blanco, Cerradura de palanca FEH, Marco en canal de 2*1	M2
2	MANT.6561	SUMINISTRO DE PUERTA TIPO VAIVEN EN ALUMINIO ARQUITECTONICO Y MATERIAL PLASTICO. Tubo de 3" x 1" ½ liso adonizado color natural, Angulo de ¾, Pisa vidrio cuadrado U, Material platico clead 630 transparente o blanco, Bisagras de vaivén	M2
3	MANT.6562	SUMINISTRO DE CUBICULOS DE AISLAMIENTO EN ALUMINIO ARQUITECTONICO Y MATERIAL PLASTICO. Tubo de 1 ½ *1 ½ liso adonizado color natural, Angulo de ¾, Pisa vidrio cuadrado U, Material plástico clead 63 transparente y blanco, Tubo eliptico, Cortinas en material plástico clead 630 transparente y blanco - fija un lado y el otro con cierre de contacto	M2

4	MANT.6489	SUMINISTRO DE PUERTAS PARA LOCKERS. Tubo de 1*1 liso adonizado color natural, Revestimiento en aluminio, Pisa vidrio cuadrado U, Bisagra, Cerradura	M2
5	MANT.6490	SUMINISTRO DE MESA DE TRABAJO. Acero inoxidable 304/2B calibre 18, Contratapa en acero inoxidable, Entrepaño en acero inoxidable 304 calibre 20, Patas en tubo de 2" calibre 16, Niveladores en acero inoxidable	UND
6	MANT.6563	SUMINISTRO DE MESA DE LAVADO. Acero inoxidable 304/2B calibre 18, Poceta de lavado, Entrepaño en acero inoxidable 304 calibre 20, Patas en tubo de 2" calibre 16, Niveladores en acero inoxidable, No incluye grifería	UND

PARAGRAFO 1: Que en el evento que el HUEM requiera un material que no se encuentre relacionado en la anterior lista, se solicitará al contratista para garantizar la continuidad de las labores en la prestación del servicio público de salud a través de inclusión del bien y o modificación tipo portafolio, y los precios deberán corresponder a los precios del mercado

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE	**$131.000.000**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 763	**FECHA: 26/06/2020**

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista debe aportar el portafolio de productos y servicios, el cual podrá ser ampliado según la necesidad de la institución.
2. Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de estos insumos. Estos costos se entienden como incorporados al valor total del contrato.
3. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los Ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas.
4. El tiempo de entrega de los ítems será dentro de los 2 días hábiles después de realizada la solicitud por parte del supervisor.
5. El contratista debe sostener precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.
6. El contratista entregará los ítems debidamente instalados.
7. El contratista debe realizar el cambio de los artículos que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de las 72 horas siguientes a la instalación, sin costo alguno para la Institución. Este cambio se hará por solicitud del supervisor del contrato.
8. el contratista debe suministrar los bienes con altos estándares de calidad, entrega responsable y oportuna de los pedidos.
9. Las solicitudes se realizarán acorde a lo enviado por el supervisor vía correo electrónico en el formato establecido.
10. Realizar la actividad programada según previa aprobación del supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del servicio.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA y todo su personal vinculado a la ejecución del presente objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	10%	$ 13.100.000
2	CALIDAD DE LOS BIENES	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	10%	$ 13.100.000
3	CALIDAD DEL SERVICIO	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	10%	$ 13.100.000
4	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	10%	$ 13.100.000

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO** El proveedor suministrará y prestará el servicio de instalación conforme lo solicite el supervisor del mismo y facturará cada entrega que haga a almacén; y el pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva y los demás requisitos exigidos por la institución.
   PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de dos (2) meses a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **TERMINACIÓN**: La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado o agotamiento de los recursos disponibles. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo,

inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.

9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantia, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presentecontrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

JAIME RICARDO MARTHEY TELLO
Subgerente Administrativo

Revisó y Aprobó : Jorge Davila Luna-Coordinador ACTISALUD GABYS
Proyectó: Sandra Medina Ibarra –Profesional Especializado ACTISALUD GABYS

MONICA ROCIO GIL SILVA
INGENIERO CIVIL
M.P. 54202189344 NTS

San José de Cúcuta, 22 de junio del 2020.

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014 [illegible]
PROCESO No. SA20M-279
CONTRATO No. 148M

Doctor:
JAIME RICARDO MARTHEY TELLO,
Subgerente
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Cordial Saludo.

De acuerdo a su solicitud me permito hacer entrega del portafolio de servicios y cotización por unidad de medida.

ITEM	DESCRIPCION	UND	V/UNITARIO
1	**SUMINISTRO DE PUERTA BATIENTE EN ALUMINIO ARQUITECTONICO** *Tubo de 3"x1 1/2 liso adonizado color natural. *Angulo3/4 y pisa de vidrio U. *Material platicoclead 630 transparente o blanco. *Cerradura de palanca FEH. *Marco en canal de 2*1	M2	$ 350.000
2	**SUMINISTRO DE PUERTA BATIENTE EN ALUMINIO ARQUITECTONICO Y MATERIAL PLASTICO.** *Tubo de 3"x1 1/2 liso adonizado color natural. *Angulo3/4 y pisa de vidrio U. *Material platicoclead 630 transparente o blanco. *Bisagra de vaivén.	M2	$ 250.000

Manzana [illegible] Casa [illegible] Torcoroma [illegible] [illegible]@hotmail.com Celular [illegible]

MONICA ROCIO GIL SILVA
INGENIERO CIVIL
M.P. 54202189314 NTS

3	**SUMINISTRO DE CUBICULOS DE AISLAMIENTO EN ALUMINIO ARQUITECTONICO Y MATERIAL PLASTICO.** *Tubo de 1"x1 1/2 liso adonizado color natural. *Angulo3/4 y pisa de vidrio U. *Material platicoclead 630 transparente o blanco. *Tubo elíptico. *Cortinas en material plástico clead 630 transparente y blanco, fija un lado y el otra con cierre de contacto.		$ 290.000
4	**SUMINISTRO DE PUERTA PARA LOCKERS** *Tubo de 1*1 liso adonizado color natural. *Revestimiento en aluminio. *Pisa vidrio cuadrado U. *Bisagra. *Cerradura.	M2	$ 230.000
5	**SUMINISTRO DE MESA DE TRABAJO.** *Acero inoxidable 304/2B calibre 18. *Contratapa en acero inoxidable. *Entrepaño en acero inoxidable 304 calibre 20. *Pata en tubo de 2 " calibre 16. *Niveladores en acero inoxidable. *No incluye grifería.	M2	$ 2.050.000

Manzana F S CASA 2 Torcoroma III, FMAIL: monicgil_26@hotmail.com Celular: 3212826083

MONICA ROCIO GILSILVA
INGENIERO CIVIL
M.P. 54202189344 NTS

6	**SUMINISTRO DE MESA DE LAVADO** *Acero inoxidable 304/2B calibre 18. *Poceta de lavado. *Entrepaño en acero inoxidable 304 calibre 20. *Pata en tubo de 2 " calibre 16. *Niveladores en acero inoxidable. *No incluye grifería.	M2	$ 2.050.000

Validez de la cotización: TRES (3) meses.
IVA Incluido, Instalación de lo suministrado.
Plazo de Ejecución: DOS (2) meses.
Facturación: Según avance de obra.

Atentamente,

MONICA ROCIO GILSILVA
INGENIERO CIVIL
M.P54202189344NTS

Manzana [illegible] CASA [illegible] corporoma III, EMAIL: monikgil_26@hotmail.com Celular: 3212826033